



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

CIRCULAR
Registro de Salida nº 00707

FECHA:	CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIRCULAR Nº	6.006
A:	FF.AA		
ASUNTO:	LICENCIAS FEDERATIVAS BOWLING		

Por medio de la presente les informo, que la cuota de las licencias federativas nacionales de la especialidad de BOWLING, que sean solicitadas a la FEB desde septiembre a diciembre de 2025, se verá reducida en un 50% del precio estipulado, en los siguientes casos:

- 1.- Jugadores que nunca hayan estado en posesión de la licencia federativa nacional.
- 2.- Jugadores cuya última licencia en vigor haya sido anterior a 2022 (año 2021 y anteriores).

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.

Atentamente,

José Luis Díaz de Rojas
Presidente